

FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING
Nit. 860.533.073-5



RESOLUCIÓN No. 21/2017
(Mayo 08 de 2017)

Por medio de la cual se convoca al
"CAMPEONATO NACIONAL DE PRIMERA CATEGORIA"

EL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN COLEGIADO DE LA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOWLING

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que dentro del calendario oficial del presente año está previsto el **"Campeonato Nacional de Primera Categoría"** rama masculina y femenina, que se realizará en la ciudad de Bogotá, organizado por la Liga de Bolo de Bogota.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar a los organismos deportivos afiliados a la Fedecobol a participar en el **"Campeonato Nacional de Primera Categoría"**, que se realizará en la ciudad de Bogotá, Bolera de la Unidad Deportiva El Salitre, organizado por la Liga de Bolo de Bogotá del diecinueve (19) al veinticuatro (24) de Septiembre del presente año

El Campeonato se desarrollará conforme a las normas señaladas en la Resolución No. 07 del veintisiete (27) de Febrero de dos mil diecisiete (2017) reglamento de Competencias.

PARAGRAFO 1º. La fecha límite de inscripción oficial será el día lunes once (11) de Septiembre de Dos mil diecisiete (2017) y la inscripción y pago deben realizarse a la **LIGA DE BOLO DE BOGOTA, cuenta corriente No. 142502160 del Banco BBVA** Teléfono: (1)2500400/2252713 Email: ligabolobogota@gmail.com, con copia a fedecobol@hotmail.com

ARTICULO 2º. El valor de inscripción por deportista es de \$ 200.000 suma que deberá ser cancelada o consignada en la cuenta DE **LA LIGA DE BOLO DE BOGOTA**, plazo hasta el día martes diecinueve (19) de septiembre **ANTES DE LA PRACTICA OFICIAL.**

ARTICULO 3º.- CONGRESILLO TECNICO. - La reunión técnica se realizará el día diecinueve (19) de septiembre, en las instalaciones de la Bolera de la Unidad deportiva del Salitre.

FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING
Nit. 860.533.073-5



ARTICULO 4ª. PATRONES DE ACONDICIONAMIENTO. - De acuerdo a la resolución 07 del veintisiete (27) de febrero de Dos mil diecisiete (2017), la Federación Colombiana de Bowling informará en su sitio Web el nombre del patrón de aceite que se utilizarán en el evento, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas antes de las practicas oficiales.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los ocho (08) días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete (2017)

IVAN ORLANDO AYALA R.
Presidente

GLORIA INES ARANGO F.
Secretaria